

Expediente: 1535/04 SERCA 3126.
Procedimiento: Inscripción depósito de cuentas ejer. 2003.
Acto notificado: Resolución declaración de caducidad.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Fermaratrans, S. Coop. And.
Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).
Expediente: 907/03 SERCA 3294.
Procedimiento: Inscripción depósito de cuentas.
Acto notificado: Resolución declaración de caducidad.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Fermaratrans, S. Coop. And.
Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).
Expediente: 710/04 SERCA 3294.
Procedimiento: Inscripción depósito de cuentas ejer. 2003.
Acto notificado: Resolución declaración de caducidad.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Jeloucar, S. Coop. And.
Localidad: Sevilla.
Expediente: 1474/05 SERCA 3411.
Procedimiento: Depósito de cuentas ejercicio 2004.
Acto notificado: Advertencia de caducidad.
Plazo: Tres meses sin que se realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Entidad: S. Coop. And. Tramart.
Localidad: Espartinas (Sevilla).
Expediente: 1292/04 SERCA 3452.
Procedimiento: Depósito de cuentas ejercicio 2003.
Acto notificado: Advertencia de caducidad.
Plazo: Tres meses sin que se realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Entidad: S. Coop. And. Tramart.
Localidad: Espartinas (Sevilla).
Expediente: 1400/03 SERCA 3452.
Procedimiento: Depósito de cuentas.
Acto notificado: Advertencia de caducidad.
Plazo: Tres meses sin que se realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Entidad: S. Coop. And. Tramart.
Localidad: Espartinas (Sevilla).
Expediente: 1164/05 SERCA 3452.
Procedimiento: Depósito de cuentas ejercicio 2004.
Acto notificado: Advertencia de caducidad.
Plazo: Tres meses sin que se realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Entidad: Venta Montenegro, S. Coop. And.
Localidad: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Expediente: 1465/06 SERCA 3883.
Procedimiento: Depósito de cuentas ejercicio 2005.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Ordenación y Normas Urbanísticas en Suelo no Urbanizable, en el municipio de Villafranca de Córdoba (Expediente P-16/05), de Aprobar Definitivamente de manera parcial con Suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y Normas Urbanísticas de la subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUS Industrial PP I-1 «Majadas Viejas», en el municipio de Guadalcazar (Expediente P71/05), de toma de conocimiento por el Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 19 de septiembre de 2006.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS INDUSTRIAL PP I-1 «MAJADAS VIEJAS», EN EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Toma de conocimiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el procedimiento de aprobación de instrumentos de ordenación urbanística.

Expediente P-71/05: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nuevo Sector de SUS Industrial PP I-1 «Majadas Viejas», en el municipio de Guadalcazar, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Cincoroc, S.A., representada por doña Carmen Pérez Valera.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 30 de agosto de 2006 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Guadalcazar comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2006, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U, de 20 de marzo de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero: Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U de 20 de marzo de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo: Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de la LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 7 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN NN.SS. DE GUADALCÁZAR

SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO PP-I-1 «MAJADAS VIEJAS» SITO EN CTRA. CV-215 AL SUR DEL MUNICIPIO

Determinaciones estructurales

Clasificación: Suelo Urbanizable Sectorizado.

Ámbito: 44.643,59 m².

Uso global: Industrial.

Edificabilidad global: 0,8 m²t/m²s.

Área de reparto: Coincidente con el Sector. Una sola Unidad de Ejecución.

Aprovechamiento medio: 0,8 m²t/m²s.

Criterios y directrices para la ordenación detallada

Conexiones al S. G. Infraestructuras:

Abastecimiento de agua: Conexión a Red Municipal.

Saneamiento: Instalación de Depuradora para el Sector.

Energía eléctrica: Conexión a Red.

Cesiones: Según reglamento y LOUA.

Áreas libres: 10%

SIPS: 4%

Aparcamientos: 0,5 plazas/100 m²t en viario.

Aprovechamiento lucrativo: 10%.

Instrumento de desarrollo: Plan Parcial.

Iniciativa de planeamiento: Privada.

Sistema de actuación: Compensación.

Usos compatibles: Todos menos Residencial.

Sistema viario: Orientativo según Ordenación Previa Adjunta.

Zonas verdes: Localización según Ordenación Previa Adjunta.

Tipología de edificación: Naves aisladas y adosadas.

Altura: 2 plantas y 9 m a alero. En la normativa del P.P. se regularán las posibles excepciones debido a las características de las instalaciones de las industrias.

Edificabilidad máxima por parcela: 1,20 m²techo/m²suelo.

Parcela:

Fachada mínima: 10 m.

Superficie mínima: 300 m².

Retranqueos: 5 m a vial y 2 m a bordes con S.N.U.

Viales:

Calzadas: Anchura mínima 7 m.

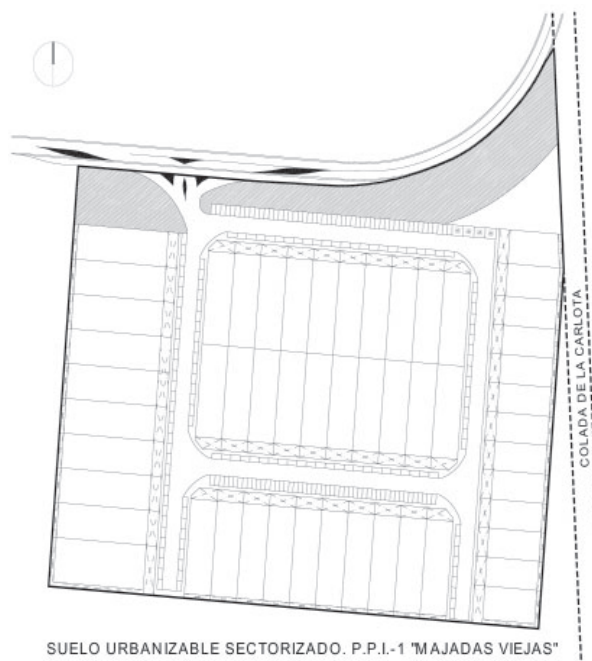
Acerado: Anchura mínima 1,50 m.

El Proyecto de Urbanización podrá dividir en 2 fases la urbanización.

Programación

Para la aprobación definitiva de la Ordenación Detallada: 1 año desde la aprobación definitiva de esta modificación. Para urbanizar, ceder y equidistribuir: 2 años desde la aprobación definitiva del Plan Parcial.

Situación y ordenación previa



OBJETIVOS

Creación de una zona de pequeña y mediana industria cercana al municipio que se está demandando, con posibilidad de ampliación del polígono hacia el sur.

Córdoba, 22 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.